

**MUNICIPIO DE
CORONANGO,
PUEBLA**

2022

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**RESUMEN EJECUTIVO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VI- ANÁLISIS FODA.	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	11
VIII- RECOMENDACIONES.	12
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	14



I. INTRODUCCIÓN

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Coronango, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FISM-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISM-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
	Total		25	25-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.

Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Coronango, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

Fuente:

Nota: El Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Municipal que permitan el llenado del presente Anexo.



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio de Coronango, Puebla elaboró un diagnóstico municipal que contempla las principales problemáticas detectadas en la población.</p> <p>El Municipio de Coronango, Puebla establece los problemas o necesidades detectadas en el PMD como hechos negativos que pueden ser atendidos con recursos del FISM.</p> <p>El Municipio de Coronango, Puebla cuenta con árboles de problemas y objetivos que le permiten visualizar de manera clara el origen y posibles soluciones de los problemas presentados en la población, donde se establece un problema central, causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>El Municipio de Coronango, Puebla establece mediante documentación oficial la delimitación a nivel municipal de su población en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.</p> <p>El Municipio de Coronango, Puebla estableció dos Ejes rectores dentro de su PMD 2021-2024 objetivos que se relacionan de manera directa con los problemas detectados en la población, que pueden atenderse con la aplicación de los recursos del FISM-DF, asimismo existe alineación de los objetivos del documento normativo Municipal con los planes Estatal y Federal vigentes.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño del programa.
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio estableció el COPLADEMUN como la instancia de participación social para la priorización de obras y acciones que serán ejecutadas con el presupuesto del FISM-DF.</p> <p>El Municipio dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, en la plataforma de la MIDS.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	Elaborar una MIR a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la MML.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.</p> <p>El Municipio dispone de mecanismos generales que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento análogo, apegados a la normatividad que regula el FISM-DF, se sugiere además sea



	<p>los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p>		<p>aprobado y puesto a disposición de la población en general. Elaborar Padrones de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF, que cumplan con las características requeridas por la normatividad vigente y permitan identificar de manera pormenorizada a la población que resulto atendida, los cuales además deberán ser difundidos a través de su página oficial de internet. Publicar la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM-DF, como son los reportes en SRFT, Evaluaciones de ejercicios anteriores, informe del cumplimiento a los P.p. y publicación de los resultados de mecanismos de participación ciudadana. Remitir la información referente a los Programas Presupuestarios, asimismo dichos P.p. deberán estar publicados en su página oficial de internet. Remitir la información referente a los informes periódicos sobre los avances de seguimiento de cumplimiento a los P.p., por medio de los cuales establece los objetivos y recursos del FISM-DF. Presentar la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores). Efectuar cada uno de los porcentajes establecidos, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo primordial del FISM-DF y la normatividad aplicable vigente para 2022. Remitir la información referente a los Programas Presupuestarios, por medio de los cuales establece los objetivos y recursos del FISM-DF.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio de Coronango Puebla, cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, y atendió a por lo menos con una obra a la mayor cantidad de localidades posible. El Municipio de Coronango, Puebla realizó de manera correcta la determinación de la cuantificación de la población potencial y objetivo que busca atenderse con la aplicación de los recursos del Fondo.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Implementar Fichas de indicadores, con la finalidad de apoyar al seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa, estas deberán estar diseñadas bajo criterios de manuales específicos para su correcta elaboración y obtener los resultados esperados. Mantener actualizada su página de internet por lo menos trimestralmente con toda la información que se va generando con las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo Evaluado.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio cuenta con una evaluación externa del Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual es congruentes en su</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Formalizar un (DIT) Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora,</p>



	valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones necesarios para coadyubar a la consecución de los objetivos del Municipio.		derivados de la evaluación del Fondo, que contemple las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se encuentra debilidad en la presente temática.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Falta de presupuesto para contratar servicios profesionales para la elaboración de documentación especializada.
B. Planeación estratégica y contribución	No se cuenta con una MIR a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la MML.	B. Planeación estratégica y contribución	Falta de conocimiento por parte de los funcionarios para elaborar la MIR conforme a lo establecido en la MML.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>No se implementó un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.</p> <p>No hay Padrones de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF.</p> <p>No se publica la información necesaria en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM-DF, como son los reportes en SRFT, Evaluaciones de ejercicios anteriores, informe del cumplimiento a los P.p. y publicación de los resultados de mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>El Municipio no remitió la información referente a los Programas Presupuestarios.</p> <p>No se remitió la información referente a los informes periódicos sobre los avances de seguimiento de cumplimiento a los P.p., por medio de los cuales establece los objetivos y recursos del FISM-DF.</p> <p>No se presentó toda la información que denote ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, en tiempo y forma, donde deberá dar cumplimiento con la presentación de los módulos (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).</p> <p>No se efectuó cada uno de los porcentajes establecidos, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo primordial del FISM-DF y la normatividad aplicable vigente para 2022.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Falta de atención a las capacitaciones para el personal que opera recursos del Fondo.</p> <p>Falta de controles internos para el seguimiento y cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>
D. Orientación y medición de resultados.	No hay Fichas de indicadores, con la finalidad de apoyar al seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Programa.	D. Orientación y medición de resultados.	Desconocimiento de los servidores públicos en elaboración de información técnica.



	<p>La página de internet no se actualiza por lo menos trimestralmente con toda la información que se va generando con las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo Evaluado.</p>		
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>No hay un (DIT) Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación del Fondo, que contemple las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Desconocimiento de los servidores públicos en elaboración de información técnica.</p>



VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	5 de 5 pts.	El Municipio de Coronango, Puebla en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contempla un diagnóstico Municipal, mismo que cuenta con las herramientas y estructura contempladas en la MML, las cuales son necesarias por ser el primer planeamiento de las necesidades o problemas detectados en la población, siendo de suma importancia su correcta elaboración, ya que si consideramos que de ahí se desprenden las demás herramientas de la metodología. Es importante señalar que, el Municipio mostró evidencia de contar con árboles de problemas y árboles de objetivos, así mismo establece a la población referencia, potencial y objetivo. El Municipio estableció dos ejes rectores para el seguimiento de sus objetivos, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo y de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
Planeación estratégica y contribución.	2 de 4 pts.	El Municipio de Coronango, Puebla, pese a contar con árboles de problemas y árboles de objetivos carece de la Matriz de Indicadores para Resultados, que debiera enlazarse con los indicadores contenidos en los Programas Presupuestarios que coadyuven a la medición del cumplimiento de sus objetivos mismos que el Municipio no hizo llegar a la instancia evaluadora. Con respecto a los reportes trimestrales realizados en la plataforma de las MIDS, el Municipio no cumplió con los porcentajes máximos a invertir en obras de incidencia directa.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	4.25 de 10 pts.	El Municipio de Coronango, Puebla no presentó evidencia de contar con un formato definido para las solicitudes de apoyo de la población, asimismo es importante que el Municipio publique padrones de beneficiarios de cada una de las obras y acciones realizadas en el ejercicio 2022 y que cuente con el aviso de privacidad de protección de datos personales; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y evitar observaciones o medidas de apremio por parte de la autoridad competente. El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, se recomienda mantener actualizada por lo menos trimestralmente y se publique información generada con los recursos del Fondo.
Orientación y medición de resultados.	2 de 4 pts.	Con respecto a la sección que se enfoca a la orientación y resultado de la aplicación de los recursos del Fondo, el Municipio de Coronango, Puebla carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa. El Municipio de Coronango, Puebla cuenta con herramientas que permitan cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio, asimismo cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, y atendió a por lo menos con una obra a la mayor cantidad de localidades posible.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2 pts.	El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; sin embargo, carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de las recomendaciones y hallazgos detectados en la misma.
Total	14.25 de 25 pts.	57.00%



VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico Municipal cumple con las características de la MML y permite identificar las acciones para dar solución a la problemática detectada en la población.	Se sugiere continuar con la correcta justificación de la creación y diseño del programa.	Áreas involucradas en la gestión del FISM.	Un diagnóstico municipal bien Estructurado.	Factible.
B) Planeación estratégica y contribución	El PDM carece de una MIR municipal con indicadores diseñados bajo la MML.	Implementar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores diseñados bajo la MML y la Guía de Indicadores de la SHCP para su correcta elaboración y seguimiento.	Áreas involucradas en la gestión del FISM.	Indicadores diseñados bajo la MML y Guía de Indicadores de la SHCP	Factible
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	No se implementó un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.	Elaborar un formato para recibir las solicitudes de apoyo, adicionar requisitos para obtener datos exactos para una posible focalización de recursos, además de integrarlo a un manual de procedimientos y estar disponible también en la página de internet.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido e integrado en un manual de procedimientos o flujograma.	Factible
	No hay Padrones de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM-DF.	Publicar a la brevedad los padrones de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo en las plataformas de transparencia y generar el aviso de protección de datos personales.	Dirección de Obras Públicas Unidad de Transparencia.	Padrones publicados en las plataformas de transparencia con el aviso de Protección de datos personales.	Factible
	No se remitió la información referente a los informes periódicos sobre los avances de seguimiento de cumplimiento a los P.p., por medio de los cuales establece los objetivos y recursos del FISM-DF.	Remitir información referente a los P.p. a la instancia evaluadora.	Contraloría Municipal.	Dar seguimiento oportuno a los indicadores establecidos en los P.p.	Factible
D) Orientación y medición de resultados	El Municipio no implementa fichas de indicadores.	Implementar fichas de indicadores para apoyar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.	Obras Públicas	El Municipio implementa Fichas de Indicadores para el seguimiento de objetivos.	Factible
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no implementó un Documento institucional	Formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles	Áreas involucradas en la gestión del FISM.	El Municipio cuenta con un documento formal para establecer los	Factible derivado de la evaluación 2022.



	de Trabajo para integrar los ASM derivados de las evaluaciones al Fondo.	de Mejora, contemplar las acciones a mejorar, las áreas responsables de su seguimiento y establecer los medios de verificación y el grado de avance de su cumplimiento.		Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones.	
--	--	---	--	--	--

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Coronango, Puebla en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contempla un diagnóstico Municipal, mismo que cuenta con las herramientas y estructura contempladas en la MML, las cuales son necesarias por ser el primer planeamiento de las necesidades o problemas detectados en la población, siendo de suma importancia su correcta elaboración, ya que si consideramos que de ahí se desprenden las demás herramientas de la metodología. Es importante señalar que, el Municipio mostró evidencia de contar con árboles de problemas y árboles de objetivos, así mismo establece a la población referencia, potencial y objetivo. El Municipio estableció dos ejes rectores para el seguimiento de sus objetivos, los cuales se vinculan de manera directa con los objetivos del Fondo y de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Planeación Estratégica y Contribución:

El Municipio de Coronango, Puebla, pese a contar con árboles de problemas y árboles de objetivos carece de la Matriz de Indicadores para Resultados, que debiera enlazarse con los indicadores contenidos en los Programas Presupuestarios que coadyuven a la medición del cumplimiento de sus objetivos mismos que el Municipio no hizo llegar a la instancia evaluadora. Con respecto a los reportes trimestrales realizados en la plataforma de las MIDS, el Municipio no cumplió con los porcentajes máximos a invertir en obras de incidencia directa.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio de Coronango, Puebla no presentó evidencia de contar con un formato definido para las solicitudes de apoyo de la población, asimismo es importante que el Municipio publique padrones de beneficiarios de cada una de las obras y acciones realizadas en el ejercicio 2022 y que cuente con el aviso de privacidad de protección de datos personales; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y evitar observaciones o medidas de apremio por parte de la autoridad competente.



El Municipio cuenta con una página de internet, sin embargo, se recomienda mantener actualizada por lo menos trimestralmente y se publique información generada con los recursos del Fondo.

Orientación y medición de resultados:

Con respecto a la sección que se enfoca a la orientación y resultado de la aplicación de los recursos del Fondo, el Municipio de Coronango, Puebla carece de fichas de indicadores que le permitan contar con información más clara que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa.

El Municipio de Coronango, Puebla cuenta con herramientas que permitan cuantificar y comparar la población objetivo planeada con la atendida al final del ejercicio, asimismo cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FISM-DF, y atendió a por lo menos con una obra a la mayor cantidad de localidades posible.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio de Coronango, Puebla realizó la evaluación externa del Fondo evaluado en el ejercicio anterior, cuya metodología e integración se realizó con apego a los Términos de Referencia vigentes en 2022; sin embargo, carece de un documento formalizado que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de las recomendaciones y hallazgos detectados en la misma.